

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 220/2023 - P.Ley

AUTOR: MANGO Héctor Marcelo

EXTRACTO: Se reconoce, en el marco de lo establecido en el artículo 9° de la ley A n° 4508, la trayectoria de la señora Susana Isabel Diéguez, quien en vida fuera sobreviviente de la dictadura genocida, militante política y sindical, trabajadora de la educación, legisladora provincial durante el período 2011-2015, comprometida con la plena vigencia de los derechos humanos.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **COM. ESP. DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

VOGEL

BELLOSO

MORALES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Noviembre de 2023